

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires
Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
“uno para todos y todos para uno”

Circular Nro. 020/ 2022

Mercedes Bs. As., 20 de abril de 2022.

Cro. Secretario
Seccional _____.-

Ref.: Actualización valores de odontología.

Transcribimos a continuación circular Nro. 07 Ej. 2022 de nuestra OSFATLYF sobre el tema de la referencia:

De ntra. Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de la Comisión Directiva, a los fines de informarles que esta Secretaría ha tomado en cuenta las distintas sugerencias realizadas por las Delegaciones, puntualmente sobre las prestaciones odontológicas.

Por ello y haciendo un esfuerzo para dar respuesta en alguna medida a estas necesidades, a partir del 1 de mayo de 2022, se reconocerán vía reintegro, las siguientes prestaciones:

CÓDIGO	PRACTICA	MONTO A REINTEGRAR
04.01.08	Perno muñón simple	\$ 2.000
04.01.09	Perno muñón seccionado	\$ 2.200
04.01.05	Corona metálica con frente estético	\$ 3.900
04.01.14	Corona de porcelana	\$ 7.600
04.02.03	Cromo Cobalto hasta 4 dientes	\$ 10.400
04,02.04	Cromo cobalto hasta 5 o más dientes	\$ 12.000
04.04.12	Placa miorrelajante	\$ 2.200

Cada beneficiario podrá solicitar reintegro por **un maximo de \$ 15.600** por año calendario.

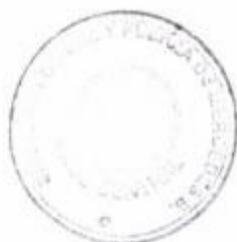

HERNAN M. VITTON
Secretario Servicios Sociales
O.S.F.A.T.L. y F.


GUILLERMO R. MOSER
PRESIDENTE
O.S.F.A.T.L y F.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad, para saludarlos con la estima de siempre.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


Leonardo Peralta
Secretario de Servicios Sociales




Dardo Fauret
Prosecretario General